



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 481-2019-MPMC-J/A**

Juanjui, 14 de noviembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL  
CÁCERES- JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

**VISTO:**

La Carta de Renuncia N° 003-FAD, de fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Fernando Amasifuen Dávila, identificado con DNI N° 00971514, Memorándum N° 321-2019-MPMC-J/ALC y Memorándum N° 323-2019-MPMC-J/ALC ambos de fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, Abog. Víctor Raúl López Escudero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo normativo, compete al alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019-MPMC-J/ALC, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve designar a partir del 02 de enero del 2019 en el cargo de Administrador de la Unidad Operativa de Saneamiento (UNOSA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, al Ing. Fernando Amasifuen Dávila;

Que, mediante Carta N° 003-FAD, de fecha 13 de noviembre de 2019, el Ing. Fernando Amasifuen Dávila, presenta su RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de confianza como Administrador de la Unidad Operativa de Saneamiento (UNOSA);

Que, mediante memorándum N° 321-2019-MPMC-J/ALC, de fecha 14 de noviembre de 2019, el Alcalde, Abog. Víctor Raúl López Escudero, solicita dejar sin efecto la resolución de alcaldía N° 009-2019-MPMC/J/ALC.

Que, mediante memorándum N° 323-2019-MPMC-J/ALC, de fecha 14 de noviembre de 2019, el alcalde Abog. Víctor Raúl López Escudero, solicita se proyecte





resolución de alcaldía designando al Ing., Johny Esaú Díaz Vásquez desde el 14 de noviembre de 2019 como Administrador de La Unidad Operativa de Saneamiento (UNOSA).

Estando lo expuesto, de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el Ing. **FERNANDO AMASIFUEN DAVILA** al cargo de confianza como ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SANEAMIENTO (UNOSA), teniendo como último día de labores el 13 de noviembre de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. **FERNANDO AMASIFUEN DAVILA**, al cargo como ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SANEAMIENTO (UNOSA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a partir del 13 de noviembre de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** a partir del 14 de noviembre de 2019 al Ing. **JOHNY ESAU DIAZ VASQUEZ** como Administrador de la Unidad Operativa De Saneamiento (UNOSA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Jefatura de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Abog. Victor Raúl López Escudero  
ALCALDE  
DNI: 41993679

VRLE/AMPM/CJ.  
C.e.  
G.A.F.  
O.R.H.  
O.T.I.C.  
Interesados  
Archivo.

